



TRIBUNAL DE CUENTAS

"

"

"

"

"

"

"

Pà'30484"

**'KPHQTO G'FG'HKUECNK CEK P'FG'NQUGUVCF QU'
EQPVCDNGUF G'NQURCTVKE QURQN~VKEQU['FG'NCU'
CRQTVCEKQP GURGTEKKE CURQT'NCU'
HWPFC EKQP GU['FGOF U'GPVKE CF GUXKE WNCFCU'Q"
FGRGPFKGP VGUF G'GNNQU.'GLGTEKKEQU'4236['4237"**

"

**III.18. FUNDACIÓN GASPAR TORRENTE PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO
DEL ARAGONESISMO
(EJERCICIO 2014)**

1. DATOS GENERALES

PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Chunta Aragonesista
PROTECTORADO:	Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón
AÑO CONSTITUCIÓN:	1998

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES

BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	686,07	Patrimonio neto	- 91.094,43
Activo corriente	19.078,05	Pasivo no corriente	0,00
	0,00	Pasivo corriente	110.858,15
Total	19.764,12	Total	19.764,12

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)			
Total gastos	69.329,78	Total ingresos	58.423,95
Resultado del ejercicio	- 10.905,83		

3. RESUMEN APORTACIONES

Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas					
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido					
Total		0,00		0,00	0,00

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS

	Importe (en euros)
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	3.666,00
Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación	1.626,00
Tesoro Público	4.446,00
Diputación provincial de Huesca	30.000,00
Diputación provincial de Zaragoza	8.000,00
Total	47.738,00

5. RENDICIÓN DE LAS CUENTAS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN

La Fundación Gaspar Torrente para la Investigación y el Desarrollo del Aragonésismo, vinculada a la formación política Chunta Aragonesista, ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 22 de julio de 2015, las cuentas anuales del ejercicio 2014, que comprenden el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria. Sin embargo, no ha presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales.

El alcance de esta fiscalización tiene por objeto verificar el sometimiento de los distintos tipos de aportaciones recibidas por la Fundación en el ejercicio 2014 a los límites y requisitos previstos en el Capítulo Segundo del Título II de la LOFPP, con determinadas especialidades.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

La Fundación no ha registrado aportaciones ni donaciones en el ejercicio 2014, según se recoge en el apartado 3 del presente Informe.

"

III.18. FUNDACIÓN GASPAR TORRENTE PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO DEL ARAGONESISMO (EJERCICIO 2015)

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Chunta Aragonesista
PROTECTORADO:	Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón
AÑO CONSTITUCIÓN:	1998
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	NO

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	2.094,54	Patrimonio neto	- 108.719,51
Activo corriente	3.877,64	Pasivo no corriente	0,00
		Pasivo corriente	114.691,69
Total	5.972,18	Total	5.972,18

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)			
Total gastos	56.867,47	Total ingresos	41.208,03
Resultado del ejercicio	- 15.659,44		

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas					
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido					
Total		0,00		0,00	0,00

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS	
	Importe (en euros)
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	3.184,00
Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación	0,00
Diputación Provincial de Huesca	30.000,00
Diputación Provincial de Zaragoza	8.000,00
Total	41.184,00

5. RENDICIÓN DE LAS CUENTAS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN

La Fundación Gaspar Torrente para la Investigación y el Desarrollo del Aragonésismo, vinculada a la formación política Chunta Aragonesista, ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 10 de junio de 2016, las cuentas anuales del ejercicio 2015, que comprenden el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria. Sin embargo, no ha presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales, en contra de lo establecido en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

El alcance de esta fiscalización tiene por objeto verificar el sometimiento de los distintos tipos de aportaciones recibidas por la Fundación en el ejercicio 2015 a los límites y requisitos previstos en el Capítulo Segundo del Título II de la LOFPP, con determinadas especialidades, así como la regularidad contable de las aportaciones y de los gastos financiados con cargo a subvenciones públicas, conforme a lo establecido en el apartado Dos de la Disposición Adicional Séptima de dicha Ley.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN
--

a) Aportaciones y donaciones

La Fundación no ha registrado aportaciones ni donaciones en el ejercicio 2015.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Fundación ha percibido en el ejercicio 2015 subvenciones para gastos de funcionamiento y para la realización de actividades por importe total de 41.184 euros, con el detalle que se ofrece en el apartado 4 del presente Informe.

Del análisis de la documentación presentada por la Fundación con motivo de la presente fiscalización en relación con las subvenciones, no se han observado incidencias.

No obstante y respecto a la subvención del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por 3.184 euros, se ha de mencionar que el apartado Duodécimo punto 3 de la Orden ECD/524/2015, de 4 de marzo, por la que se publica la convocatoria, dispone que "cuando los proyectos hayan sido financiados, además de con la subvención, con fondos propios u otras subvenciones o recursos, deberá acreditarse en la justificación, el importe, procedencia y aplicación de tales a las actividades subvencionadas". Dicho documento no ha sido aportado, si bien dicho importe puede deducirse por diferencia con la parte del presupuesto de gastos del proyecto financiado con otros fondos.

c) Transparencia

La Fundación no ha publicado en su página web las cuentas anuales relativas a los ejercicios 2013, 2014 y 2015.